

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E027 - Educación superior en la universidad Intercultural

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El problema no es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa.	Redefinir los documentos: Diagnóstico del programa, árbol de problemas y árbol de objetivos. Homologar las características de la población objetivo y los servicios educativos en la problemática especificada en los tres documentos.	El Programa Presupuestario E027, ejercicio fiscal 2021 se le aplicó la Evaluación Externa Específica de Desempeño en el ejercicio fiscal 2022, las áreas de oportunidad encontradas en cuanto a la documentación del Diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, así como como la definición de la población objetivo, se tomaron en cuenta para mejorar el diseño del Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2023 y 2024.	Específico	Acción 1: Presentar los documentos que ya se encuentran actualizados. Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios.	08/01/24	30/01/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se realizó un análisis que permitió mejorar la congruencia en el diseño de los árboles de problemas y de soluciones, así como la definición y homologación de la problemática en los diferente documentos programáticos.	E5135_23UIEP_E027_1_A1.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se verifica que dentro del Diagnóstico se modificaron los arboles de problemas y objetivos, así como la definición de la problemática, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
					Acción 2: Presentar los documentos que ya se encuentran actualizados. Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios.	08/01/24	30/01/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se realizó un análisis que permitió mejorar la congruencia en el diseño de los árboles de problemas y de soluciones, así como la definición y homologación de la problemática en los diferente documentos programáticos.	E4837_23UIEP_E027_1_A2.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se verifica que dentro del Diagnóstico se modificaron los arboles de problemas y objetivos, así como la definición de la problemática, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
					Acción 3: Presentar los documentos que ya se encuentran actualizados. Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios.	08/01/24	29/03/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se realizó un análisis que permitió mejorar la congruencia en el diseño de los árboles de problemas y de soluciones, así como la definición y homologación de la problemática en los diferente documentos programáticos.	E8771_23UIEP_E027_1_A3.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se verifica que dentro del Diagnóstico se modificaron los arboles de problemas y objetivos, así como la definición de la problemática, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
2	El problema no delimita adecuadamente a la población objetivo.	Replantear el problema con base en la metodología expuesta en el apartado de Creación y diseño del Pp. En esta se propone que la población o área de enfoque sean los estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP. La propuesta señala que se debe incluir a la población objetivo y sumar a esta misma a la consecución del propósito del Programa.	La recomendación referida también se observa en el Informe de Evaluación Externa Específica de Desempeño, PP del ejercicio fiscal 2021, por lo tanto, ya se tomó en cuenta para mejorar el diseño del Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2023 y 2024.	Específico	Acción: Adecuar el planteamiento del problema en el Diagnóstico, árbol de problemas y en los demás documentos necesarios para el diseño del programa presupuestarios, de los siguientes ejercicios fiscales. Evidencia/Producto: Diagnóstico y árbol de problemas actualizados.	08/01/24	29/03/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se cuenta con el Diagnóstico del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024; en este documento se replanteó la definición del problema, como resultado del análisis de la estructura analítica.	E3866_23UIEP_E027_2_A1.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se verifica que dentro del Diagnóstico se modificó la definición de la problemática, asimismo se homologó en los distintos apartados, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
3	El Diagnóstico del programa no especifica las vinculaciones del Pp con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, mientras que la Alineación del Programa Presupuestario si lo identifica.	Generar alineaciones en los documentos Diagnóstico y Alineación del Programa Presupuestario.	En atención al informe de la Evaluación Externa Específica de Desempeño, se realizó una revisión para hacer las adecuaciones necesarias en cuanto a las alineaciones; la mejora se puede constatar en el Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2024.	Específico	Acción: Generar los vínculos necesarios entre el PP y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y reflejarlos en el Diagnóstico de los programas presupuestarios así como en el documento denominado Alineación del Programa Presupuestario. Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios, y Alineación del Programa Presupuestario.	08/01/24	29/03/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	En el Diagnóstico del Programa presupuestario actualizado, se realizó la vinculación con el PED, programas derivados del PED, objetivos de desarrollo sostenible, y con los programas especiales.	E8817_23UIEP_E027_3_A1.pdf	100	Con la evidencia documental se corrobora que en el apartado 2.1 del Diagnóstico se estableció la alineación del programa con la Modificación y Adecuación del PED 2019-2024 hasta línea de acción, por lo que se concluye que el ASM no se modificó.
5	La justificación teórica o empírica no sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo. Tampoco se revisa y actualiza la evidencia empleada para definir la intervención del Pp y esta justificación tampoco es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver.	Modificar la definición del problema, dado el objetivo del programa y los componentes para cumplirlo, los cuales no sirven para dar soluciones al problema definido en el Diagnóstico. Para esto, se recomienda revisar artículos, notas periodísticas y bibliografía sobre los factores que influyen en esta problemática.	El Programa Presupuestario E027, ejercicio fiscal 2021 se le aplicó la Evaluación Externa Específica de Desempeño en el ejercicio fiscal 2022, las áreas de oportunidad encontradas en cuanto a la lógica vertical, se tomaron en cuenta para mejorar el diseño del Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2023 y 2024.	Específico	Acción: Realizar una revisión de la lógica vertical del programa presupuestario para adecuar la definición del problema y determinar los componentes adecuados para el cumplimiento del objetivo del programa. Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios actualizado.	08/01/24	29/03/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	El diagnóstico del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024, contempla la adecuación de la definición del problema, como resultado del análisis de la lógica vertical. Así mismo, derivado de este cambio, se actualizaron los componentes del programa presupuestario.	E9126_23UIEP_E027_5_A1.zip	100	Con la evidencia documental adjunta se comprueba que dentro del Diagnóstico se modificó la definición del problema y derivado de esto de adecuar los componentes, por lo anterior se concluye que el ASM se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E027 - Educación superior en la universidad Intercultural
Universidad Intercultural del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
6	Existencia de tres documentos (Diagnóstico del ejercicio fiscal 2021, Diagnóstico de la página Presupuesto basado en Resultados del estado de Puebla y Alineación del Programa Presupuestario) los cuales establecen diferente alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y con los ODS.	Homologar estos tres documentos. Corroborar que los datos sean correctos y modificar los documentos correspondientes.	Se acepta la recomendación dado que si es necesaria hacer la homologación del Diagnóstico y la Alineación del programa presupuestarios; dicha homologación se verá reflejada en el PP 2024, con la autorización de la instancia correspondiente del Ramo y de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Dado que ya no son vigentes los calendarios de las adecuaciones programáticas de los ejercicios fiscales 2023, 2022 y 2021, no será posible hacer la homologación de dichos años.	Específico	Acción: Actualizar el Diagnóstico de acuerdo con la Alineación del Programa Presupuestario Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios actualizados.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se actualizó el Diagnóstico del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024. En dicho Diagnóstico se realizó la vinculación con el PED, programas derivados del PED, objetivos de desarrollo sostenible, y con los programas especiales.	E1732_23UIEP_E027_6_A1.pdf	100	Con la evidencia documental se corrobora que en el apartado 2.1 del Diagnóstico se estableció la alineación del programa con la Modificación y Adecuación del PED 2019-2024 hasta línea de acción, por lo que se concluye que el ASM no se modificó.
					Acción: Solicitar la adecuación programática de acuerdo al calendario emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas Evidencia/Producto: Solicitud mediante oficios	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	De conformidad con los lineamientos para la adecuación programática, se solicitó la aprobación y el registro del Diagnóstico del programa presupuestario actualizado, mediante oficio UIEP/R/0137/2024.	E5358_23UIEP_E027_6_A2.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se verifica que la Unidad responsable del programa solicitó ante su enlace en la Secretaría de Educación las modificaciones programáticas, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
7	Dentro del Diagnóstico no se especifica la unidad de medida de cada población, sólo es posible deducirla a partir de sus descripciones.	Agregar al cuadro en el que se establecen las poblaciones un apartado de unidad de medida de cada población. Además, se debe realizar un documento exclusivo para las definiciones de las poblaciones, con el nombre de Análisis de la población objetivo.	Se actualizará el Diagnóstico en la siguiente revisión y rediseño del Programa presupuestario. El documento denominado Análisis de la población objetivo se ha instrumentado para los ejercicios 2023 y 2024.	Institucional	Acción 1: Notificar a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la modificación de los formatos establecidos para la redacción del Diagnóstico, y el Análisis de la población objetivo. Evidencia/Producto: Oficio de notificación	08/01/24	29/03/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	En el documento denominado Diagnóstico del programa presupuestario, se actualizó la Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuente de información. De conformidad con el procedimiento de revisión y validación, se turnó el Diagnóstico a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP en el Estado, mediante oficio UIEP/R/0137/2024.	E3816_23UIEP_E027_7_A1.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta es posible corroborar que la Universidad solicitó al enlace programación de la Secretaría de Educación las adecuaciones programáticas del programa, por lo que se determina que el ASM se implementó.
					Acción 2: Actualizar el Diagnóstico y la hoja de Análisis de la Población objetivo agregando el campo para registrar la unidad de medida de las poblaciones. Evidencia/Producto: Diagnóstico del programa presupuestario, y Análisis de la población objetivo actualizados.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se actualizó el Diagnóstico del programa presupuestario. En la tabla del apartado de cobertura, se agregó la columna de la unidad de medida de las poblaciones.	E4343_23UIEP_E027_7_A2.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta es posible verificar que en la tabla del apartado 3.1 del Diagnóstico se agregó una columna llamada Unidad de Medida, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
8	La población objetivo no está en la definición del problema del Diagnóstico ni en el árbol de problemas de este documento.	Modificar el problema a atender y agregar su definición en la documentación referida.	El Programa Presupuestario E027, ejercicio fiscal 2021 se le aplicó la Evaluación Externa Específica de Desempeño en el ejercicio fiscal 2022; las áreas de oportunidad encontradas en cuanto a la definición del problema, se tomaron en cuenta para mejorar el diseño del Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2023 y 2024.	Específico	Acción: Analizar e integrar la población objetivo adecuada, en la definición del problema para el Diagnóstico. Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios actualizados.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	En el Diagnóstico del programa presupuestario actualizado, en el apartado de la definición del problema se integró la población objetivo.	E6333_23UIEP_E027_8_A1.pdf	50	Con la evidencia adjunta se identifica que la definición de la población objetivo no fue incorporada en la definición del problema, sin embargo, es posible identificar que la redacción del problema presenta una mejor redacción apegada a la MML, por lo que se considera el ASM parcialmente implementado.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E027 - Educación superior en la universidad Intercultural

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	El total de estudiantes que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP (población atendida) puede entenderse igual que el total de estudiantes inscritos que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP en los próximos cinco años (población objetivo).	Especificar qué inscritos no solo refiere a alumnos de nuevo ingreso y que la población atendida refiere a un año en particular, en este caso al 2020.	En atención a la recomendación de la Evaluación Externa Específica de Desempeño, del PP 2021, en el ejercicio fiscal 2023 se realizó la adecuación en cuanto a la definición y redacción de las referencias poblacionales.	Específico	Acción: Analizar y definir claramente las diferentes poblaciones de referencia y objetivo en el Diagnóstico. Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios actualizados.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se actualizó el Diagnóstico del programa presupuestario, realizando adecuaciones en los términos usados para determinar las diferentes poblaciones de enfoque. Los cambios se aprecian en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, contenido en el Diagnóstico del PP.	E8222_23UIEP_E027_9_A1.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se verifica que en el apartado 3.1 del Diagnóstico se modificó la definición de la población objetivo así como sus fuentes de información, por lo que se determina que el ASM se implementó.
10	Al ser el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2021, la población atendida debe referir a ese año también, de lo contrario, no sería necesaria una proyección, únicamente habría que consultar la matrícula del año pasado de estudiantes de nuevo ingreso, reinscripción y reingreso.	Aclarar en el Diagnóstico del Pp, en específico, en la metodología para la cuantificación de la población objetivo, que la población atendida es el número de estudiantes de nuevo ingreso, reinscripción y reingreso matriculados en el ejercicio fiscal 2021.	Se acepta la recomendación en razón de que se requiere definir claramente la población objetivo y acorde al periodo que abarca PP, sin embargo, la actualización se verá reflejada en el PP 2024, con la autorización de la instancia correspondiente del Ramo y de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Dado que ya no son vigentes los calendarios de las adecuaciones programáticas de los ejercicios fiscales 2023, 2022 y 2021, no será posible hacer la modificación de la metodología para la identificación de la población objetivo.	Específico	Acción 1: Actualizar la Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. Evidencia/Producto: Metodología para la identificación de la población objetivo actualizado.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se actualizó el Diagnóstico del programa presupuestario, realizando adecuaciones en los términos usados para determinar las diferentes poblaciones de enfoque. Los cambios se aprecian en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, contenido en el Diagnóstico del PP.	E1262_23UIEP_E027_10_A1.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se verifica que en el apartado 3.1 del Diagnóstico se modificó la definición de la población objetivo así como sus fuentes de información, por lo que se determina que el ASM se implementó.
					Acción 2: Solicitar la adecuación programática de acuerdo al calendario emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Evidencia/Producto: Solicitud mediante oficios.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se notificó mediante oficio UIEP/R/0137/2024, la actualización del apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en el Diagnóstico del programa presupuestario.	E6882_23UIEP_E027_10_A2.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta es posible corroborar que la Universidad solicitó al enlace programación de la Secretaría de Educación las adecuaciones programáticas del programa, por lo que se determina que el ASM se implementó.
11	El documento Elaboración de Planeaciones Académicas no contiene a la población de enfoque.	Agregar al documento de Elaboración de Planeaciones Académicas un breve apartado donde se explique cuáles son los fines de dicha planeación y hacia quiénes va dirigido el servicio brindado por la UIEP.	Se hará la adecuación en el procedimiento denominado Elaboración de Planeaciones Académicas para identificar claramente los fines y la población objetivo del servicio educativo en la UIEP.	Específico	Acción: Reestructurar el procedimiento de Elaboración de Planeaciones Académicas con el objetivo de integrar la aclaración del fin y la población a quien va dirigida su aplicación. Evidencia/Producto: Procedimiento de Elaboración de planeaciones actualizado.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	No se implementó	La actualización del Procedimiento de Elaboración de Planeaciones Académicas, se encuentra en proceso. Se reportará la evidencia en la fecha programada de conclusión.	E9698_23UIEP_E027_11_A1.docx	0	De acuerdo a la observación planteada por el enlace, en donde se menciona que se continúa trabajando el documento Elaboración de Planeaciones Académicas y debido a que en la columna acción se establece que la acción se concluirá el último día hábil de junio, se considera que el ASM aún no se ha implementado.
12	La población de referencia y objetivo podría encontrarse mejor delimitada.	Delimitar a la población de referencia y objetivo en cuanto a sus estudios de nivel medio superior concluidos en el estado de Puebla y no necesariamente por su edad.	En los siguientes diseños de los programas presupuestarios se realizará una revisión para determinar con mayor pertinencia los criterios para delimitar la población de referencia y objetivo.	Específico	Acción: Realizar una reunión de análisis con las Unidades Administrativas de la institución que permita determinar los criterios de focalización pertinentes. Evidencia/Producto: Lista de las reuniones, y Análisis de la población actualizado.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	No se implementó	Las reuniones de análisis se realizarán previa al inicio de la etapa de planeación y programación del Programa presupuestario del siguiente año. Se reportará la evidencia en la fecha programada de conclusión.	E4757_23UIEP_E027_12_A1.docx	0	De acuerdo a la observación planteada por el enlace, en donde se menciona que se esta a la espera del próximo proceso de programación para realizar las modificaciones en el Diagnóstico y debido a que en la columna acción se establece que la acción se concluirá el último día hábil de junio, se considera que el ASM aún no se ha implementado.
13	La población objetivo presenta una focalización con base en un único criterio, ya que es el total de inscritos en la UIEP.	Cambiar la delimitación de la población objetivo por: total de inscritos de ascendencia indígena que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP.	En el diseño del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024 se realizó un análisis de la delimitación de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo, mejorando la redacción en cada caso. Lo anterior significa que la recomendación se encuentra atendida.	Específico	Acción: Realizar la adecuación de la redacción de la población objetivo con el propósito de clarificar la delimitación. Evidencia/Producto: Diagnóstico de los programas presupuestarios actualizados.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se actualizó el Diagnóstico del programa presupuestario, realizando adecuaciones en los términos usados para determinar las diferentes poblaciones de enfoque. Los cambios se aprecian en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, contenido en el Diagnóstico del PP.	E8933_23UIEP_E027_13_A1.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se corrobora que en el apartado 3.1 del Diagnóstico se modificó la población objetivo, delimitándola de mejor manera, por lo que se determina que el ASM se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E027 - Educación superior en la universidad Intercultural

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
14	Se debe enfatizar en las necesidades presupuestarias del Pp para su ejecución.	Elaborar una matriz que incorpore la relación: presupuesto-población atendida, para identificar porcentajes de atención conforme el recurso para la operación del programa. También se debe realizar el cálculo de las metas de los próximos años de acuerdo con este criterio e incluir en la estrategia de cobertura el punto en el que la población potencial y objetivo convergen.	El diseño e implementación a nivel institucional de una matriz que relacione el presupuesto y la población atendida, proporcionará información oportuna para mejorar la planeación de las metas en los futuros ejercicios fiscales.	Específico	Acción: Diseñar e implementar a nivel institucional una matriz de presupuesto - población atendida. Evidencia/Producto: Matriz de presupuesto - población atendida.	08/01/24	29/03/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	No se implementó	No se ha realizado la actividad, se espera la ministración de un recurso extraordinario para definir el presupuesto definitivo de operación.	E5387_23UIEP_E027_14_A1.docx	0	Derivado a que no se adjunta evidencia que compruebe la implementación del ASM, y además de que en la observación del enlace se menciona que no se cuenta con el recurso para elaborar la matriz presupuesto-población, se concluye que el ASM no se implementó.
16	Al ingresar a la liga de acceso para verificar los componentes 1, 2, 4 y 5 las páginas no fueron encontradas.	Verificar las ligas de acceso o trazar una ruta más clara a partir del nombre del documento y área responsable de este para llegar a los datos que permitirán replicar los resultados de los indicadores.	El cumplimiento de los indicadores de los Programas presupuestarios se publicarán en la página institucional de la institución, y será accesible mediante el enlace web https://www.uiep.mx/indicadores/ .	Específico	Acción: Se generará un nuevo espacio en la página web institucional, con una nueva ruta de acceso funcional para la consulta de los avances de indicadores. Evidencia/Producto: Indicadores publicados.	08/01/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó parcialmente	Se encuentra en proceso el diseño del espacio en la página institucional, para la publicación de los indicadores. Los avances que se tienen de las metas del programa presupuestario, a la fecha, se encuentra publicada únicamente en el Portal Nacional de Transparencia.	E6116_23UIEP_E027_16_A1.docx	0	Derivado a que no se adjunta evidencia que compruebe el avance del apartado que se está creando dentro de la página institucional de la universidad, para publicar el avance de los indicadores, se concluye que el ASM no se implementó.
17	El indicador de cobertura superior (Fin) no ayuda a conocer el porcentaje de la matrícula de la UIEP respecto a la población total de 18 a 23 años en el estado de Puebla.	Modificar el nombre del indicador, debe ser cobertura superior de la UIEP y cambiar los medios de verificación para obtener los datos de la variable del denominador.	En atención a la recomendación de la Evaluación Externa Específica de Desempeño, del PP 2021, se realizó la adecuación en la redacción del indicador en el nivel Fin, de la MIR del ejercicio fiscal 2024.	Específico	Acción: Actualizar el diseño del indicador de nivel fin, así como la fórmula para medir los avances, tomando en cuenta las poblaciones determinadas en las reuniones de análisis. Evidencia/Producto: Matriz de Indicadores de Resultados actualizado.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se realizó la actualización de las características del indicador a nivel Fin, Propósito, y Componente 1 de la Matriz de Indicadores de Resultados del PP. Los cambios fueron autorizados por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, mediante oficio DPSAG/064/2024.	E6168_23UIEP_E027_17_A1.pdf	50	Con la evidencia documental adjunta es posible corroborar que se modificaron los indicadores Nivel Fin, Propósito y Componente 1, sin embargo, derivado a que se adjunta como evidencia un documento interno y no la MIR, se considera que el ASM se implementó parcialmente.
18	Los indicadores de los objetivos de la MIR son claros, pero todavía pueden mejorarse.	Cambiar el nombre de Cobertura superior por Cobertura superior de la UIEP. Se recomienda establecer en quién, quiénes o qué se mide. Ejemplo: a nivel propósito el indicador se denomina Eficiencia terminal por cohorte generacional, pero debe denominarse Eficiencia terminal por cohorte generacional en la UIEP. Esto ya señala mayor especificidad.	Se acepta la recomendación con el propósito de contextualizar el ámbito de medición de los indicadores del nivel fin y propósito.	Específico	Acción 1: Revisar y actualizar la redacción del indicador de los niveles Fin y Propósito. Evidencia/Producto: Matriz de Indicadores para Resultado actualizado.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se realizó la actualización de las características del indicador a nivel Fin, Propósito, y Componente 1 de la Matriz de Indicadores de Resultados del PP. Los cambios fueron autorizados por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, mediante oficio DPSAG/064/2024.	E7299_23UIEP_E027_18_A1.pdf	50	Con la evidencia documental adjunta es posible corroborar que se modificaron las redacciones de los indicadores Nivel Fin, Propósito, sin embargo, derivado a que se adjunta como evidencia un documento interno y no la MIR, se considera que el ASM se implementó parcialmente.
					Acción 2: Solicitar la adecuación programática de acuerdo al calendario emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas Evidencia/Producto: Solicitud mediante oficios.	01/04/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	Se implementó	Se realizó la adecuación en la redacción de los indicadores. Se solicitó la modificación programática, misma que fue aprobada mediante oficio DPSAG/064/2024.	E1574_23UIEP_E027_18_A2.zip	100	Con la evidencia documental adjunta es posible corroborar que la Universidad solicitó al enlace programación de la Secretaría de Educación y este a su vez a la DPSAG las adecuaciones programáticas del programa, por lo que se determina que el ASM se implementó.
19	La totalidad de indicadores no son monitoreables, al querer consultar los medios de verificación, las ligas de acceso no canalizaron a alguna página, además, con los nombres de los documentos y de las áreas que elaboran el documento no fue posible llegar a la información requerida para llevar a cabo su cálculo.	Actualizar los medios de verificación, corroborar si las ligas de acceso tienen errores tipográficos, si requieren ser actualizadas o se necesita nombre de usuario y contraseña para acceder a la información.	Se actualizarán las ligas de acceso a los indicadores publicados de los Programas presupuestarios para que sea visible para su consulta.	Específico	Acción: Se generará un nuevo espacio en la página web institucional, con una nueva ruta de acceso funcional para la consulta de los avances de indicadores. Evidencia/Producto: Indicadores publicados.	08/01/24	28/06/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	No se implementó	Se encuentra en proceso el diseño del espacio en la página institucional, para la publicación de los indicadores. Los avances que se tienen de las metas del programa presupuestario, a la fecha, se encuentran publicadas únicamente en el Portal Nacional de Transparencia.	E4478_23UIEP_E027_19_A1.docx	0	De acuerdo a la observación planteada por el enlace, en donde se menciona que esta en proceso el diseño del espacio dentro de la página institucional, y debido a que en la columna acción se establece que la acción se concluirá el último día hábil de junio, se considera que el ASM aún no se ha implementado.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E027 - Educación superior en la universidad Intercultural

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
23	El portal o página web de la UIEP contiene información sin actualizar en el menú Vida estudiantil.	Actualizar toda la información difundida en internet (página web y redes sociales).	Se acepta la recomendación relacionada con la actualización de la información difundida en la página web institucional. Se actualizará periódicamente la sección en donde se publican las actividades académicas de los estudiantes.	Institucional	Acción 1: Actualizar el espacio de la página institucional donde se publican las actividades de los(as) estudiantes. Evidencia/Producto: Página actualizada	08/01/24	30/03/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	No se implementó	Se encuentra en proceso el diseño de la página web en donde se publicarán las actividades relacionadas con la vida académica del estudiantado.	E3780_23UIEP_E027_23_A1.docx	0	Derivado a que no se adjunta evidencia que compruebe que se esta diseñando la página web de la Universidad , se concluye que el ASM no se implementó.
					Acción 2: Tomar evidencias fotográficas y video de las actividades académicas de los(as) estudiantes, del personal docente y administrativo, con el propósito de dar a conocer el quehacer universitario mediante las redes y página web institucional. Evidencia/Producto: Página web actualizada.	08/01/24	29/03/24	1.Dependencia/Entidad: Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.	No se implementó	Se encuentra en proceso la edición del material audiovisual: se publicará en el mes de mayo.	E6623_23UIEP_E027_23_A2.docx	0	Derivado a que no se adjunta evidencia que compruebe que se cuenta con el material audiovisual para publicar en la página web de la Universidad, se concluye que el ASM no se implementó.